



GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN SANCION Y LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	<u>RESOLUCIÓN SANCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AFORO</u>	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	VIGENCIAS	TOTAL	<u>FECHA DE ELABORACIÓN</u>
1	0326	VAN005	36532519	MEIRA MERCEDES MOLINA CANTILLO	CLL 10 # 9-62 GAIRA Gaira	SANTA MARTA - MAGDALENA	2020-2021	\$ 3087000	16 de noviembre de 2023
2	2159	EYW478	1044425062	EDGAR ANDRES LUQUE MALVIDO	CRA 57 # 94-74 RIO MAR	BARRANQUILLA - ATLANTICO	2021-2022	\$ 2293000	26 de diciembre de 2023
3	2298	VAO418	57303893	LUZ MARINA CORTEZ SALCEDO	cil 21 5e-38 San Jorge san jorge	VALLEDUPAR - CESAR	2018-2021-2022	\$ 2675000	12 de enero de 2024
4	2301	VAS763	1063957830	MANUEL JUNIOR ACUÑA BERMUDEZ JUNIOR ACUÑA BERMUDEZ	CRA. 17 N.28-46 DIVINO NIÑO	BOSCONIA - CESAR	2022	\$ 608000	12 de enero de 2024
5	2026	VAS969	49778121	MARTHA CONSUELO SARMIENTO DAZA	TRANS 44 99C.70 MIRAMAR Miramar	BARRANQUILLA - ATLANTICO	2022	\$ 947000	22 de diciembre de 2023
6		VAU698	51565300	MARIA ELISA DANGOND CASTRO	CALLE 14 NO. 16 - 25	VALLEDUPAR - CESAR	2022	\$ 0	22 de mayo de 2024

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **22 de mayo de 2024**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: ROSARIO RUMBO ARIAS

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12-120 piso 1 – Tel: 5748230 ext.: 110, 111, 112 y 113

E-mail: RENTAS@CESAR.GOV.CO

RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO

PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS